

| D.N.I.     | PRIMER APELLIDO<br>CONSEJ./ORG. AUT. | SEGUNDO APELLIDO<br>C. DIRECTIVO | NOMBRE<br>C. DESTINO  | CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO<br>SIRHUS LOCALIDAD | CARÁCTER DE<br>OCUPACIÓN | NÚM.<br>ORDEN |
|------------|--------------------------------------|----------------------------------|-----------------------|----------------------------------------------|--------------------------|---------------|
| 17.441.277 | CHAVARRI                             | PELEGRIN                         | FRANCISCO JAVIER      | 319510 TITULADO SUPERIOR                     | DEFINITIVO               | 38            |
| 91,8081    | AGRICULTURA Y PESCA                  | DELEGACIÓN PROVINCIAL            | DELEGACIÓN PROVINCIAL | ALMERIA                                      |                          |               |
| 30.808.156 | VENCESLA                             | MARISCAL                         | ANTONIO               | 319510 TITULADO SUPERIOR                     | DEFINITIVO               | 39            |
| 91,7661    | AGRICULTURA Y PESCA                  | DELEGACIÓN PROVINCIAL            | DELEGACIÓN PROVINCIAL | ALMERIA                                      |                          |               |
| 73.154.832 | LOPEZ                                | SABATER                          | CARLOS JOAQUIN        | 319510 TITULADO SUPERIOR                     | DEFINITIVO               | 40            |
| 91,7020    | AGRICULTURA Y PESCA                  | DELEGACIÓN PROVINCIAL            | DELEGACIÓN PROVINCIAL | ALMERIA                                      |                          |               |
| 24.230.484 | CRUZ                                 | SALCEDO                          | MARIA NIEVES          | 319510 TITULADO SUPERIOR                     | DEFINITIVO               | 41            |
| 91,6676    | AGRICULTURA Y PESCA                  | DELEGACIÓN PROVINCIAL            | DELEGACIÓN PROVINCIAL | ALMERIA                                      |                          |               |
| 25.099.535 | DIAZ                                 | DIEZ                             | MIGUEL ANTONIO        | 319510 TITULADO SUPERIOR                     | DEFINITIVO               | 42            |
| 91,6155    | AGRICULTURA Y PESCA                  | DELEGACIÓN PROVINCIAL            | DELEGACIÓN PROVINCIAL | ALMERIA                                      |                          |               |
| 44.352.426 | FERNANDEZ                            | ABELLA                           | MARIA BELEN           | 319510 TITULADO SUPERIOR                     | DEFINITIVO               | 43            |
| 68,8632    | AGRICULTURA Y PESCA                  | DELEGACIÓN PROVINCIAL            | DELEGACIÓN PROVINCIAL | ALMERIA                                      |                          |               |

*ORDEN de 27 de octubre de 2004, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica de Obras Públicas (B.2003).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica de Obras Públicas, convocadas por Orden de 25 de noviembre de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 248, de 26 de diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica de Obras Públicas, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direc-

ciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 23 de noviembre de 2004.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de octubre de 2004

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

Junta de Andalucía  
Consejería de Justicia y Administración Pública  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

#### ANEXO

#### OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2002.SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO,OPCIÓN INGENIERÍA TÉCNICAS DE OO.PP (B.2003) ADJUDICACIÓN DESTINOS

| D.N.I.     | PRIMER APELLIDO<br>CONSEJ./ORG. AUT. | SEGUNDO APELLIDO<br>C. DIRECTIVO | NOMBRE<br>C. DESTINO        | CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO<br>SIRHUS LOCALIDAD | CARÁCTER DE<br>OCUPACIÓN | NÚM.<br>ORDEN |
|------------|--------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|----------------------------------------------|--------------------------|---------------|
| 31.856.672 | LOPEZ                                | ZARRIAS                          | JUAN JOSE                   | 8215910 TITULADO GRADO MEDIO                 | DEFINITIVO               | 1             |
| 109,1399   | MEDIO AMBIENTE                       | SECRETARÍA GENERAL DE AGUAS      | SECRETARÍA GENERAL DE AGUAS | SEVILLA                                      |                          |               |
| 31.707.162 | VALLEJO                              | SAURA                            | ALEJANDRO                   | 8215910 TITULADO GRADO MEDIO                 | DEFINITIVO               | 2             |
| 76,3213    | MEDIO AMBIENTE                       | SECRETARÍA GENERAL DE AGUAS      | SECRETARÍA GENERAL DE AGUAS | SEVILLA                                      |                          |               |
| 7.001.578  | CARRASCO                             | BERMEJO                          | MIGUEL ANGEL                | 8215910 TITULADO GRADO MEDIO                 | DEFINITIVO               | 3             |
| 72,7872    | MEDIO AMBIENTE                       | SECRETARÍA GENERAL DE AGUAS      | SECRETARÍA GENERAL DE AGUAS | SEVILLA                                      |                          |               |

*ORDEN de 27 de octubre de 2004, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica de Minas (B.2005).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica de Minas, convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 228 de 26 de noviembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica de Minas, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales

de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 23 de noviembre de 2004.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de octubre de 2004

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

Junta de Andalucía  
Consejería de Justicia y Administración Pública  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2002.SISTEMA DE ACCESO LIBRE  
DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO,OPCIÓN INGENIERIA TÉCNICAS DE MINAS (B.2005)  
ADJUDICACIÓN DESTINOS

| D.N.I.                 | PRIMER APELLIDO<br>CONSEJ./ORG. AUT. | SEGUNDO APELLIDO<br>C. DIRECTIVO        | NOMBRE<br>C. DESTINO                      | CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO<br>SIRHUS LOCALIDAD | CARÁCTER DE<br>OCUPACIÓN | NÚM.<br>ORDEN |
|------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------|---------------|
| 30.196.161<br>133,5334 | RIVERA<br>EMPLEO                     | PAJUELO<br>DELEGACIÓN PROVINCIAL        | FELIX<br>DELEGACIÓN PROVINCIAL            | 8207010 TITULADO GRADO MEDIO<br>CÓRDOBA      | DEFINITIVO               | 1             |
| 27.318.463<br>103,6542 | CABELLO<br>EMPLEO                    | DEL VALLE<br>DELEGACIÓN PROVINCIAL      | JOSÉ PEDRO<br>DELEGACIÓN PROVINCIAL       | 820810 TITULADO GRADO MEDIO<br>SEVILLA       | DEFINITIVO               | 2             |
| 27.270.966<br>97,7584  | RUIZ<br>EMPLEO                       | GARCIA<br>DELEGACIÓN PROVINCIAL         | DIEGO<br>DELEGACIÓN PROVINCIAL            | 8206710 TITULADO GRADO MEDIO<br>ALMERIA      | DEFINITIVO               | 3             |
| 29.762.132<br>94,5609  | RIQUELME<br>EMPLEO                   | BARRIO<br>D.G.INDUSTRIA,ENERGIA Y MINAS | MANUEL<br>D.G.INDUSTRIA,ENERGIA Y MINAS   | 8176610 TITULADO GRADO MEDIO<br>SEVILLA      | DEFINITIVO               | 4             |
| 75.070.139<br>88,1042  | GONZALEZ<br>EMPLEO                   | MARQUEZ<br>DELEGACIÓN PROVINCIAL        | FRANCISCO JAVIER<br>DELEGACIÓN PROVINCIAL | 8207410 TITULADO GRADO MEDIO<br>HUELVA       | DEFINITIVO               | 5             |
| 30.808.735<br>71,4042  | GRANADOS<br>EMPLEO                   | LOPEZ<br>DELEGACIÓN PROVINCIAL          | ANTONIO<br>DELEGACIÓN PROVINCIAL          | 8206910 TITULADO GRADO MEDIO<br>CÁDIZ        | DEFINITIVO               | 6             |

*ORDEN de 27 de octubre de 2004, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología (A.2016).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología, convocadas por Orden de 19 de noviembre de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA

núm. 232 de 2 de diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve: